

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y APERTURA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 0530/2020, DE APROBACIÓN DE PLIEGOS Y ANUNCIOS, Y DE DESIGNACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA “OBRA DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN AUTOCONSUMO CON BATERÍAS EN EN EL EDIFICIO DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA”, EN EL MARCO DEL PROYECTO LA GOMERA 100% SOSTENIBLE, FINANCIADO POR LA AGENCIA CANARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Con fecha 24 de mayo de 2020 se inicia el Expediente de Contratación de referencia, según procedimiento establecido en el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., mediante solicitud iniciada por el Departamento de Energías Renovables y aprobada por la Gerencia, para llevar a cabo la contratación de la **Obra de instalación fotovoltaica para la generación de energía eléctrica en autoconsumo con baterías en el edificio del Cabildo Insular de La Gomera**, en el marco del proyecto **La Gomera 100% sostenible**, financiado por la **Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI)**.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La tramitación de la contratación se realizará por **procedimiento abierto simplificado** de carácter ordinario, de acuerdo con los artículos 131.2 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Es un contrato **no sujeto a Regulación Armonizada**, conforme a lo establecido en la Orden HFP/1298/2017, de 26 de diciembre, en relación con el artículo 21.1 de la LCSP.

Visto el Pliego de la contratación y la Memoria.

Vistos los art. 122 y 316 a 319 de la LCSP, y las Instrucciones Internas de Contratación del ITC.

CONSIDERANDO:

Que en la preparación del procedimiento de contratación se han llevado a cabo todas las actuaciones preceptivas exigidas a los poderes adjudicadores por el TRLCSP y sus normas de desarrollo.

Que las atribuciones conferidas para la adjudicación y firma del presente contrato corresponden al Órgano de Contratación, en concreto al Gerente del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.

ACUERDO

PRIMERO: Autorizar el gasto y la apertura del expediente de contratación, y aprobar el pliego de del expte.: **0530/2020**, para la contratación de la **Obra de instalación fotovoltaica para la generación de energía eléctrica en autoconsumo con baterías en el edificio del Cabildo Insular de La Gomera**, en el marco del proyecto **La Gomera 100% sostenible, financiado por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI)**, de presupuesto base de licitación de importe **262.270,13 € (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS CON TRECE CÉNTIMOS)**, obtenido de añadir el IGIC al presupuesto máximo de licitación, que asciende a la cantidad de **245.112,27 € (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO DOCE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS)**, IGIC excluido; y **valor estimado**, incluidas variaciones previstas en la cláusula 26.1 del PCAP, de **276.976,87 € (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTAY SIETE CÉNTIMOS)**, IGIC excluido, mediante procedimiento **abierto** y tramitación **ordinaria**.

SEGUNDO: Autorizar la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público a través de la cual se podrán presentar las ofertas de forma electrónica, sin perjuicio de que se pueda publicar para mayor difusión en la propia web del ITC, facilitando acceso electrónico a los pliegos.

TERCERO: Designar a los miembros que a continuación se relacionan, al objeto de constituir la Mesa de Contratación del referido procedimiento:

Presidenta: Sylvia Sánchez Maté (Suplentes: Juan P. Piernavieja/ Marta Naranjo Sánchez).

Secretario/a: Sergio Rubio Ortega (Suplentes: Sergio Rubio Ortega / Sylvia Sánchez Maté).

Vocales: Marta Naranjo Sánchez (Suplentes: Lidia Pulido González/ Lucía Jiménez Medina).

Pilar León del Olmo (Suplentes: Rosa Artilles Sánchez/ Azucena Fleitas Correa).

CUARTO: Comunicar a los designados el presente Acuerdo.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha de firma digital.

Gabriel Andrés Megías Martínez
Gerente
Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.